

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA. ABIERTO POR LOTES 2020-A

Expediente nº	2034OB1FR006	Fecha publicación en el perfil del contratante	21 de enero de 2020	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	27 de octubre de 2020
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	1.702.568,72 €	Fecha límite de presentación de ofertas	24 de febrero de 2020	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	3 de noviembre de 2020
Presupuesto base de licitación IVA incluido	2.060.108,15 €			Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	23 de marzo de 2021

LOTE 1: CAMINO RURAL PÚBLICO DELA QUEREA EN EL TM DE ACEUCHAL (BADAJOZ)

PRESUPUESTO SIN IVA: 167.732,13 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUCIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
3	ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L.	16,15	126.302,29	12
4	ANDIAJOA S.L.	23,24	120.767,13	12
6	CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L. *	22,24	121.941,26	12
8	CNES. ARAPLASA S.A.	20,84	154.565,16	12

10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	7,20	166.054,81	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	17,96	140.559,53	12
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJOS S.L.	20,70	127.549,38	12
18	GOSADEx S.L.	20,19	149.700,00	12
24	NEORAMA OBRAS S.L.L.	23,00	114.064,46	12
28	SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES SL	13,95	128.482,81	12
32	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC S.L.	19,51	115.735,17	12

* La empresa **CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L.** debe subsanar el Anexo II “Modelo de proposición económica” y el Anexo II-bis “Modelo de proposición de criterios automáticos asignados a la ejecución del contrato”, firmados con huella digital visible en el propio documento, sin alterar su contenido. Podrá presentar dicha subsanación **hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2021**.

LOTE 2: CAMINO RURAL PÚBLICO “CAMINO DE LOBÓN” EN EL T.M. DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)
PRESUPUESTO SIN IVA: 204.390,61 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
3	ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L.	14,55	155.541,25	12
4	ANDIAJOA S.L.	18,75	149.205,14	12
8	CNES. ARAPLASA S.A.	17,40	183.195,30	12
9	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA S.A.	21,65	168.193,05	12
10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	5,25	202.346,70	12

12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. *	21,20	167.355,03	12
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS VÁZQUEZ E HIJOS S.L.	19,30	150.953,48	12
17	EXCAVACIONES Y ÁRIDOS LUNA	21,45	145.505,67	12
18	GOSADEx S.L.	17,00	179.850,00	12
24	NEORAMA OBRAS S.L.L.	21,35	147.161,25	12
28	SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES SL	13,15	152.884,18	12
32	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC S.L.	20,85	141.029,53	12

* La empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L** debe subsanar el Anexo II “Modelo de proposición económica”, firmado con huella digital visible en el propio documento, sin alterar su contenido. Podrá presentar dicha subsanación **hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2021**

LOTE 3: DEL CAMINO DE PUERTO VIEJO A TRES RIVEROS, EN EL TM DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)
PRESUPUESTO SIN IVA: 322.790,33 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUCIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
4	ANDIAJOA S.L.	21,70	230.795,09	12
6	CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L. *	22,35	245.223,81	12
7	CASUAN S.A.	21,40	269.848,00	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	0,00	322.790,33	12
19	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	18,10	264.526,68	12

20	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.	16,25	262.073,47	12
21	UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U.- BLÁZQUEZ MARTÍN OBRAS CIVILES S.L.	13,43	258.781,01	12
25	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA S.L.	16,85	230.495,87	12
27	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.	20,05	230.250,00	12

* La empresa **CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L.** debe subsanar el Anexo II “Modelo de proposición económica” y el Anexo II-bis “Modelo de proposición de criterios automáticos asignados a la ejecución del contrato”, firmados con huella digital visible en el propio documento, sin alterar su contenido. Podrá presentar dicha subsanación **hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2021.**

LOTE 4: CAMINO DE HACIENDA DE MURILLO-FINCA LOS CANSADOS EN EL TM DE OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO SIN IVA: 300.508,26 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
2	AGLOMERADOS OLLETA TORRES S.L.	23,81	282.477,76	12
8	CNES. ARAPLASA S.A.	21,45	255.011,31	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	0,00	300.508,26	12
18	GOSADDEX S.L.	15,30	258.800,00	12
23	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA S.A.	23,16	239.000,00	12
29	SENPA, S.A.	22,15	249.200,00	12
31	TRANSPORTES JOSE MIGUEL Y JUAN MANUEL, S.L.	22,79	221.534,69	12

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la oferta económica presentada en el **LOTE 4** por la empresa que a continuación se indica se encuentra en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se le requiere para que justifique la misma, lo cual será notificado expresamente a la citada empresa, dándole el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hiciera podría incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

TRANSPORTES JOSE MIGUEL Y JUAN MANUEL, S.L.

LOTE 5: CAMINO RURAL PÚBLICO DE LLERENA A GRANJA DE TORREHERMOSA EN EL TM DE BERLANGA (BADAJOZ)
PRESUPUESTO SIN IVA: 179.416,47 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUCIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
1	AGLOMERADOS ARAYA S.L.	9,45	137.565,00	12
4	ANDIAJOA S.L.	20,41	127.385,69	12
10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	5,70	177.622,31	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	0,00	179.416,47	12
14	CUBILLANA S.L.	21,70	134.553,77	12
15	EGOSA FORESTAL S.L.	15,22	152.960,00	12
16	EXCAVACIONES LEAL S.L. *	2,64	134.454,70	12
26	PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	18,25	128.969,60	12
30	TADEO GUTIÉRREZ PULGARÍN	18,75	125.608,57	12

* La empresa **EXCAVACIONES LEAL S.L** debe subsanar el Anexo II “Modelo de proposición económica” y el Anexo II-bis “Modelo de proposición de criterios automáticos asignados a la ejecución del contrato”, firmados con huella digital visible en el propio documento, sin alterar su contenido. Podrá presentar dicha subsanación **hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2021.**

LOTE 6: CAMINO DE HORANCHOS-CAMINO DE LOS OLIVOS, EN EL TM DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO SIN IVA: 136.983,92 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
1	AGLOMERADOS ARAYA S.L.	12,25	114.000,00	12
10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	6,80	135.614,08	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	22,75	110.189,86	12
15	EGOSA FORESTAL S.L.	19,10	84.000,00	12

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que la oferta económica presentada en el **LOTE 6** por la empresa que a continuación se indica se encuentra en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se le requiere para que justifique la misma, lo cual será notificado expresamente a la citada empresa, dándole el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hiciera podría incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

EGOSA FORESTAL S.L.

LOTE 7: CAMINO DE AHILLONES A CASAS DE PILA, EN LOS TTMM DE AHILLONES BERLANGA E HIGUERA DE LLERENA (BADAJOZ)
PRESUPUESTO SIN IVA: 215.412,96 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUCIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
6	CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L. *	18,55	162.593,70	12
10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	2,90	213.258,83	12
11	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES S.A.	21,50	161.624,34	12
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	0,00	215.412,96	12
15	EGOSA FORESTAL S.L.	15,38	155.900,00	12
16	EXCAVACIONES LEAL S.L. *	7,15	162.507,03	12
18	GOSADEx S.L.	0,00	199.850,00	-
19	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	18,59	172.222,66	12
26	PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	17,25	149.445,39	12
30	TADEO GUTIÉRREZ PULGARÍN	19,50	144.646,69	12

* Las empresas **CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS S.L.** y **EXCAVACIONES LEAL S.L.** deben subsanar el Anexo II “Modelo de proposición económica” y el Anexo II-bis “Modelo de proposición de criterios automáticos asignados a la ejecución del contrato”, firmados con huella digital visible en el propio documento, sin alterar su contenido. Podrán presentar dicha subsanación **hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2021.**

LOTE 8: CAMINO CALLEJA DE SAN ALBÍN, EN EL TM DE ALBURQUERQUE (BADAJOZ)**PRESUPUESTO SIN IVA: 175.334,04 €**

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (meses)
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2		
10	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	3,75	173.580,70	12
14	CUBILLANA S.L.	21,80	127.951,79	12
22	MESASOL UNO S.L.	19,95	125.668,00	12

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas en el **LOTE 8** por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CUBILLANA S.L.
MESASOL UNO S.L.

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN